



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Club deportivo Atlético Las Huellas

Los Lagos, 18 MAYO 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el acuerdo N° 135 tomado por el Concejo Municipal en reunión Extraordinaria N° 49 de fecha 25 de Abril del año 2016, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 728 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Club Deportivo Atlético las Huellas.
- 2.- Monto de la subvención \$ 350.000.- (Trescientos Cincuenta mil pesos 00/000)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar artículos de premiación para equipos participantes en el campeonato de apertura 2016 (Adquisición de indumentarias deportivas, balones de futbol, copas, medallas y trofeos)
- 4.- Forma de pago: Mes de Mayo, monto \$ 350.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-

- 215.24.01.004.

Organizaciones Deportivas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD



Veruska Ivanoff Ruiz
Secretaria Municipal (S)



Simon Mansilla Roa
Alcalde



V.B. Control

SMR/VIR/JCG/dqs
finanzas@municipioslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 18 de Mayo de 2016, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Club Deportivo Atlético Las Huellas, en adelante "la Institución", representada por Don Juan Aguilera Martínez con domicilio en Sector las Huellas S/N, Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Club Deportivo "Atlético Las Huellas" por la suma de \$ 350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar artículos de premiación para equipos participantes en el campeonato de apertura 2016 (Adquisición de indumentarias deportiva, balones de futbol, copas, medallas y trofeos).-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de junio del 2016.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.


Juan Aguilera Martínez
Presidente


Simón Mansilla Roa
Alcalde

Miercoles: 06 de Abril 2016

SEÑOR

ALCALDE DE LA COMUNA

SIMON MANSILLA ROA

LOS LAGOS



000881

Don Simón, tal como conversamos el martes pasado vengo en solicitar respetuosamente se considere el mundo campesino y el trabajo organizadamente estamos haciendo con 12 clubes rurales.

Acabamos de formar la Liga de Fútbol rural, clubes con los que organizamos un primer Campeonato de apertura 2016 con quienes estamos rotando por diferentes canchas de fútbol como una manera de despertar el entusiasmo y la pasión deportiva en todos estos sectores que se han ido quedando dormidos.

Por lo mismo y al estar apenas tramitando nuestra primera personalidad jurídica en la Municipalidad, queremos pedirle tenga a bien considerarnos junto a sus consejales con recursos para el financiamiento de este Campeonato que esperamos concluir el domingo 8 de Mayo.

No somos expertos en planificación y claro contamos con algunos recursos de las inscripciones pero al no tener antigüedad legal esperamos que nuestras autoridades nos apoyen con \$500 mil pesos para premiar con juegos de camisetas y trofeos a todos las instituciones.

Esperando poder contar con su valiosa colaboración que va en beneficio del fútbol y los clubes "Boca Seca-Folilco", "Pancul", "Uztarits", "Punahue", "Las Huellas", "Riñihue", "Empresa Tcr", "Celta", "Los Ciruelos" y "Juventus Mi tierra".

Con afecto.

Juan Aguilera Martinez

Coordinador Liga Fútbol rural



PARA: DEPORTES

C.C.: FINANZAS

OBJETIVO:

FECHA:

DERIVADO POR:



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO



Maria Soledad Espinoza Munita
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 49 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO N° 135 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN DE \$350.000, AL CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LAS HUELLAS, P/J N°662 CON DIRECTORIO VIGENTE, PARA PREMIACIÓN DE EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO DE APERTURA 2016

LOS LAGOS 25 DE ABRIL DEL 2016

1

Acuerdo N° 135 de S/ Extraordinaria N°49 de Concejo Municipal de Los Lagos del 25/04/2016